SESION ORDINARIA Nº 202 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 13 de Abril de 2012, siendo las 09:20 se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 202 del actúa como Ministro de Fe y Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE** Secretaria del Concejo Municipal Suplente **SRTA. MARÍA ELISA BASCHMANN HENRÍQUEZ,** asiste el Administrador Municipal **SR. ITALO PEREZ GALAZ,** la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato **SRA. VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ,** el Director de Secpla **SR. CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ**, la Directora de Administración y Finanzas **SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, la Directora de Dideco **SRA. JOCELYN SOTO CATALAN** y el Director de Obras **SR. CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN.**

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	**CONCEJAL**	**: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO**
TERCER	**CONCEJAL**	**: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS**
CUARTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMON RUBIO MIRANDA**
QUINTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL**
SEXTO	**CONCEJAL**	**: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA**

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta de Sesión Ordinaria Nº 196 de fecha 02 de Marzo de 2012
- Acta de Sesión Extraordinaria Nº 200 de fecha 30 de Marzo de 2012
- Acta de Sesión Extraordinaria Nº 201 de fecha 05 de Abril de 2012

II.- Cuenta Alcalde:

1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal mediante Ordinario Nº 09 de fecha 10 de Abril de 2012,

2.- Alcaldía, entrega, para conocimiento, carta ingresada por el Sr. José Sandoval, de la Junta de Vecinos Arturo Prat.

III.- Tabla Ordinaria:

1.- Acuerdo para modificar el acuerdo Nº 778 de fecha 29 de Marzo de 2012, en el sentido de cambiar el nombre de la Junta de Vecinos El Pedregal por Junta de Vecinos El Olivar.-

2.- Acuerdo para declarar como incobrables y castigar de la contabilidad municipal, en relación a lo señalado en el artículo 66 de la Ley de Rentas, los montos

establecidos en Memorándum Nº 335 de fecha 05 de abril de 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, fundamentado lo anterior en los Certificados Nº 77 y 78, ambos de fecha 16 de septiembre de 2011 y Nº 1 de 11 de abril del año 2012 de la misma Dirección y documento del mismo tenor de la Unidad de Asesoría Jurídica de fecha 11 de abril de 2012.

3.- Acuerdo para la incorporación de los dos nuevos Directores que integran el Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, destinándose a don Víctor Leiva Romero como Director de Desarrollo Social de Buin y a don Rodrigo Vidal Rojas como Director de la Corporación Cultural de Buin.

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria Nº 196 de fecha 02 de Marzo de 2012, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes con la observación del Concejal Sr. Patricio Silva, quien señala que en la página 11, se debe corregir el nombre del Sr. Juan Urbina, porque aparece el nombre de Juan Escalan.

El Sr. Alcalde somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 200 de fecha 30 de Marzo de 2012, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, con la observación del Concejal Sr. Patricio Silva, quien señala que en la página 3 párrafo cuarto se debe agregar que se habla del Programa Quiero Mi Barrio.

El Sr. Alcalde somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 201 de fecha 05 de Abril de 2012, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- <u>R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL MEDIANTE ORDINARIO Nº 09 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2012.</u>

No hay observaciones.

2.- <u>ALCALDÍA. ENTREGA. PARA CONOCIMIENTO. CARTA INGRESADA POR EL SR. JOSÉ SANDOVAL. DE LA JUNTA DE VECINOS ARTURO PRAT.</u>

El Sr. Alcalde, indica que este tema que ya se había conversado anteriormente, por tanto, sólo es para acompañar más antecedentes.

III.- TABLA ORDINARIA:

El Sr. Alcalde, señala que requiere incorporar a la tabla dos puntos, el primero de ellos es hacer una Modificación Presupuestaria, por el tema de Erradicación de Puente Maipo, porque ya están listas las soluciones de Alcantarillado y de Agua Potable, además el Municipio debe revisar y dejar funcionando la planta de tratamiento de aguas servidas, para esto existe una boleta de garantía que fue cobrada por la Municipalidad por alrededor de 11 millones, pero se debe hacer una modificación para destinarlo a este mismo propósito que señaló. Para dar curso a esto dentro del día se les hará llegar la Modificación, ya que se debe preparar.

Como segundo punto a incluir, el Club Deportivo Bajos de Matte requiere que se modifique los objetivos de la Subvención Municipal, en el sentido de agregar los materiales de construcciones de la Sede Social y así después no tengan problemas para rendir.

Por tanto, eso quedará como punto 4 en la Tabla Ordinaria y el tema de la presentación de la Modificación Presupuestaria como punto Nº 3 de Cuenta Alcalde.

1.- ACUERDO PARA MODIFICAR EL ACUERDO Nº 778 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2012, EN EL SENTIDO DE CAMBIAR EL NOMBRE DE LA JUNTA DE VECINOS EL PEDREGAL POR JUNTA DE VECINOS EL OLIVAR.-

El Director de Secpla, explica que este tema es en relación a las presentaciones de los Fondos Presidente de la República, pero hubo una confusión con el nombre de la Junta de Vecinos, ya que El Pedregal es el nombre del Conjunto Habitacional y el de la Junta de Vecinos, es El Olivar, en conclusión se deben modificar los nombres del Acuerdo Nº 778, para dar curso a las postulaciones.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 797

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, modificar el acuerdo Nº 778 de fecha 29 de Marzo de 2012, en el sentido de cambiar el nombre de la Junta de Vecinos El Pedregal por Junta de Vecinos El Olivar.-

2.- ACUERDO PARA DECLARAR COMO INCOBRABLES Y CASTIGAR DE LA CONTABILIDAD MUNICIPAL. EN RELACIÓN A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE RENTAS. LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN MEMORÁNDUM Nº 335 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2012 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. FUNDAMENTADO LO ANTERIOR EN LOS CERTIFICADOS Nº 77 Y 78. AMBOS DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y Nº 1 DE 11 DE ABRIL DEL AÑO 2012 DE LA MISMA DIRECCIÓN Y DOCUMENTO DEL MISMO TENOR DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2012.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si con esto se estaría limpiando el arrastre que viene por año en la base de datos del sistema de Contabilidad.

El Sr. Alcalde, responde que efectivamente, ya que aparecen deudas del año 97, por lo que pasan hacer incobrables.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que este procedimiento fue establecido por la Contraloría, en donde se requería para el procedimiento la certificación de Secretaría Municipal, de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas, por tanto las acciones que se están tomando son las correctas porque en el listado hay gente que ya está muerta, por lo demás también es importante que se entregue el Balance de Ejecución Presupuestaria, porque en los próximos días se entregará la Cuenta Pública y es necesario tener la información antes.

Está de acuerdo con este tema y no pone en duda la certificación de los profesionales que dan cuenta de estos hechos, además siempre ha sido el ánimo de cobrar lo que más se pueda.

El Sr. Alcalde, señala que siempre se han cobrado los dineros, pero en ésta situación, son deudas de hace 15 años, además en el último tiempo siempre se ha tratado de cobrar a las empresas e industrias, ahora con el resultado de éstas deudas incobrables demuestra que no se sabe como se trabajó con el tema de cobranza, hoy la Contraloría esta fiscalizando que las Municipalidades ejerzan su faculta de cobro.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pide que se explique sobre un artículo que pareció en el diario El Mercurio, donde se señala que Buin aparece dentro de las cinco primeras Municipalidades que no han dando cumplimiento a la Contraloría, no enviando los informes de Ejecución Presupuestaria, lo que es un incumplimiento grave a la Ley.

El Sr. Alcalde, responde que efectivamente en la página de la Contraloría aparece este artículo, pero el Municipio ha dado cumplimiento el tema es que han sido observados, por lo que estuvo hoy en la mañana con la Directora de Administración y Finanzas y en donde le indicó que las observaciones fueron principalmente de forma, ya que al momento de asumir los profesionales contables no tenían mucha experiencia en el área pública y hacían depreciaciones que sólo se dan en el sistema privado y no en el sistema público, por ejemplo la compra de mediaguas a causa del terremoto fueron depreciadas, cuando esas entregas de

beneficios sociales no se deprecian, siendo ese uno de los errores observados pero se han ido corrigiendo cada uno de ellos. Ayer estuvo con el Tesorero Municipal conversando el tema y quedó de actualizar toda la información de aquí a fines del mes de Abril.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si las mediaguas fueron canceladas.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que aún hay pendientes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si es factible que se realice un comunicado, porque la Comunidad está preocupada de la situación, ya que la información salió en un diario Nacional.

El Sr. Alcalde, indica que pedirá una aclaración al Contralor, porque no es primera vez que entrega información a la prensa, y no siempre es la información clara y precisa, ya que es fácil sacar información en los medios, además mal podría él decir que el Municipio no entrega la información, cuando él lleva más de un año de que se le ha entregado la información de la CGE y aún no ha resuelto.

Por lo demás la aclaración no tiene que hacerla el Municipio sino el Contralor.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que de igual manera es importante que la Municipalidad efectúe un comunicado oficial, porque es el Municipio quien responde frente a la comunidad por situaciones como ésta.

El Sr. Alcalde, señala que se hará un comunicado formalmente.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que es importante que se haga formal porque la Contraloría lo hizo a través de un medio masivo de comunicación a pesar de que en los medios sociales se dicen mucho más cosas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que la propia Contraloría tiene un link que es por transparencia contable, donde se puede acceder fácilmente y rescatar la información, lo importante es que la información llegue a los Concejales por la labor de fiscalización, independiente si es buena o mala, pero los concejales deben estar al día.

Por otro lado, solicita que se informe sobre lo obtenido por los pagos de los permisos de circulación y también sobre los pagos del Fondo Común Municipal, para saber si se está al día.

El Sr. Alcalde, responde que ese pago está al día.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que es importante contar con la información por el tenor del acuerdo que se está tomando.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que la próxima semana se podrá de acuerdo con la Unidad de Control para hacer entrega del informe financiero.

Se somete a votación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, aprueba con observación.

3.- ACUERDO PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS DOS NUEVOS DIRECTORES QUE INTEGRAN EL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN. DESTINÁNDOSE A DON VÍCTOR LEIVA ROMERO COMO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN Y A DON RODRIGO VIDAL ROJAS COMO DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE BUIN.

El Sr. Alcalde, señala que antes de dar esta información pide a la Asesora Jurídica que informe sobre la creación de la Corporación de Deporte y Cultura.

La Asesora Jurídica, señala que como todos saben respecto a la creación de la Corporación de Deporte y Cultura, el día de ayer se ingresaron los antecedentes en el Ministerio de Justicia para iniciar el trámite de la Constitución de la Personalidad Jurídica, pero el Ministerio no recepcionó los antecedentes porque con la dictación de la Ley 20.500 se introdujeron ciertas modificaciones, dentro de la cual, se entregó la facultad a las Municipalidades de la constitución de todas las Corporaciones de Derecho Público sin fines de lucro, contado desde la dictación del reglamento, lo que fue letra muerta porque el reglamento nunca se dictó, pero ayer se informó en el Ministerio que desde el 16 de Febrero de 2012, el Ministerio no recibe los antecedentes y todo debe hacerlo el Municipio, lo que se reduce a los mismos plazos que una Junta de Vecinos tarda en constituirse, lo cual será mucho más rápido.

Dicha información ya fue entregada a la Secretaria Municipal Suplente y se reunirá con la Secretaria Municipal después del Concejo Municipal para acordar cual será el procedimiento que se implementará.

Está modificación está muy ligada a la información que se debe entregar al Registro Civil, sobre las Organizaciones Territoriales y Funcionales, para que ellos emitan los Certificados de Personalidad Jurídica y Directorio Vigentes.

El Sr. Alcalde, información se podrá hacer este proceso muy rápido.

Respecto de los seleccionados el Sr. Víctor Romero, es sobrino del doctor Romero y en su oportunidad fue Director de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, al reunirse con ellos le pareció que son dos profesionales de alto nivel, los dos son profesores Universitarios, con Doctorados, lo que significa un gran aporte para cualquier Corporación que el Municipio pueda tener.

La posición que tuvieron ellos, fue de agradecer la consideración que se tuvo con ellos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que le parece muy bien el nombramiento del Sr. Víctor Leiva Romero, porque es un buen profesional, de alto nivel, además de haber sido un Director de la Corporación de Desarrollo Social y un conocedor de las actividades tanto deportivas como culturales.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, se suma a las palabras del Concejal Henríquez, porque él conoce a don Víctor de hace mucho tiempo y sabe que será un gran aporte para la Corporación.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 799

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la incorporación de los dos nuevos Directores que integran el Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, destinándose a don Víctor Leiva Romero como Director de Desarrollo Social de Buin y a don Rodrigo Vidal Rojas como Director de la Corporación Cultural de Buin.

El Sr. Alcalde, señala que hay una solicitud de modificar el acuerdo Nº 758 de fecha 24 de Febrero de 2012, en el sentido de ampliar los objetivos la implementación y construcción de la Sede Social que ocupará el Club Deportivo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta donde se ubicará la Sede.

El Sr. Alcalde, responde que aledaño al Complejo Deportivo, es un terreno privado que por el momento se solicito en préstamo hasta fines de año, para reubicar el Club.

El Concejal Sr. Patricio silva, pregunta si el Municipio puede entregar subvenciones en terrenos privados, porque se está entregando una subvención.

El Sr. Alcalde, responde que es una construcción provisoria desmontable, porque posteriormente se trasladará a su lugar definitivo.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita un informe de la Asesoría Jurídica, que establezca que no hay ningún problema de entregar la subvención en

un terreno privado, porque no quiere que en alguna situación futura el dueño del terreno reclame contra los que tomaron el acuerdo..

La Asesora Jurídica, responde que se pedirá que se certifique el hecho y posterior a ello se hará un informe respectivo.

El Sr. Alcalde, señala que se hará todo formalmente partiendo por la autorización del propietario

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 800

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, modificar el acuerdo Nº 758 de fecha 24 de Febrero de 2012, que otorga subvención Municipal al Club Deportivo Bajos de Matte, por un monto de $4.500.000., pagaderos en cuotas de $500.000.- a contar del mes de Marzo de 2012, la modificación se solicita en el sentido agregar a los objetivos los gastos necesarios para la implementación y construcción de la Sede Social que ocupará el Club Deportivo.

El Sr. Alcalde, indica que se da por incorporada a Cuenta Alcalde la presentación de la Modificación Presupuestaria Nº 4, para financiar la planta de tratamiento de Agua Potable de la **Erradicación de Puente Maipo, para la aprobación de la Sesión del próximo viernes.**

IV.-HORA DE INCIDENTES

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que hoy en la mañana se les entregó a los Concejales el listado de los bienes a rematar por el Municipio, la pregunta es sí se puede rematar los vehículos que se encuentran embargados.

El Sr. Alcalde, responde que se revisó todo el listado.

El Sr. Carlos Melleli, señala que son los embargados sin placa patente, y los con multa sin placa patente.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta como va a rematar los que cuentan con placa patente.

El Sr. Carlos Melleli, pone ejemplo el automóvil Chevrolet que registra multa y sin placa patente, se rematan como chatarra.

El Sr. Alcalde, señala que esos vehículos no pueden circular y les recuerda a los Concejales que el remate es el próximo sábado.

El Concejal Miguel Araya, pregunta por los estados de avance del complejo deportivo y la entrega de la piscina de Maipo.

El Sr. Alcalde, señala que en el caso de la piscina la Dirección de Obras ayer fue a inspeccionar las obras ya que se encuentran terminadas y la licitación del gas se la ganó la empresa Gasco, porque los valores son bastante convenientes.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta cual es el valor final por el servicio.

El Sr. Alcalde, responde que no es un valor fijo, porque ellos calculan de acuerdo al costo del producto, agregándole una fórmula, la cual en el Municipio se aplicará el más bajo en referencia al valor base.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita que se inaugure pronto la piscina y se invite a la comunidad para que sepa de todos los beneficios existentes.

El Sr. Alcalde, indica que antes de responder al Concejal, comenta que también se está terminando los trabajos de alcantarillado y el pase para la ejecución de esa obra, es decir, SERVIU, Aguas Andinas, están en proceso a punto de terminar.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, reitera que la gran aspiración de la gente de Maipo es recuperar lo que fue antiguamente Maipo, por el gran Turismo, pero le preocupa es que va pasando el tiempo y aún no se ha hecho una limpieza en la plaza, porque se continúa con la ferias artesanal y la limpieza de las baldosas va quedando atrás.

El Sr. Alcalde, señala que antes de comenzar con la Semana de Aniversario se hizo una limpieza a las baldosas pero el problema es que siguen manchadas, por lo que se está pensando en una máquina que limpia y va recogiendo inmediatamente la basura, y que el Sr. Claudio Castro está a cargo de buscar una máquina para posteriormente hacer un contrato.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que la empresa de Aseo hizo una demostración con una máquina que ellos tenían, pero no se volvió a ver nuevamente

El Sr. Alcalde, responde que fue otra empresa, y que no cumplía con las necesidades, porque era para una problemática distinta.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si se notificó a los comerciantes del proyecto de remodelación de la calle Balmaceda, porque espera que no ocurra que a última hora se les informe de esa situación.

El Sr. Alcalde, responde que el encargado de informar esa situación, es el Jefe de Gabinete a todos los interesados.

Lo importante, es que haya una reunión pendiente para regularizar como será el uso de la calle Balmaceda, en cuanto a superficie a ocupar y las cuadras a utilizar.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, sugiere que se acuerde inmediatamente el horario de la reunión.

Se fija la reunión para el día lunes a las 17:00hrs.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que retomando el tema de la plaza, aparte de estar sucia hay muchas bancas en malas condiciones.

La Sra. Viviana Vázquez, señala que los listones están pero que son las pinturas y los demás materiales lo que se deben comprar.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que ha conversado con las personas que están haciendo lo posible por reparar la luminaria de la plaza de Maipo, pero no cuentan con los materiales necesarios.

El Administrador Municipal, señala que le habían comentado del tema y ellos saben que tienen que informar que no cuentan con los materiales para realizar la compra necesaria.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si ese equipo cuenta con la ropa de seguridad necesaria.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que los implementos son de mala calidad y sufren un peligro enorme de electrocutarse.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que vio a los Mosqueteros colocando carteles del Municipio, pero no tienen ninguna medida de seguridad.

El Sr. Alcalde, responde que es porque no los usan.

La Sra. Viviana Vásquez, señala que la semana pasada se hizo una solicitud y recién la semana pasada se hizo la licitación en donde se incluyen a más funcionarios, para los implementos de seguridad.

El Director de Secpla, señala que se llamo a la Licitación Publica pero quedo desierta y ahora se está preparando la Licitación Privada.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, indica que primero debe estar el equipo y luego el trabajador puede hacer los trabajos en los postes o donde sea, antes no debe trabajar.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que se debe evitar algún accidente.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta por los resultados del SIMCE.

El Sr. Alcalde, indica que primero se deben hacer llegar los resultados a las Escuelas y posterior a ello se le pedirá al Encargado de Educación que haga la presentación necesaria al Concejo, lo importante de los resultados es que el margen de los puntajes subió en comparación a los años anteriores.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que es importante que el Sr. Pedro Roa, asista al Concejo Municipal, por cualquier consulta.

Otro tema importante, es lo referente al trabajo que se debe hacer para obtener un Liceo de Excelencia Académica, porque se están perdiendo muchos alumnos ya que los padres buscan los mejor para sus hijos y poder llegar a la Enseñanza Superior, por eso es importante que se comience trabajar en esta situación para dar la satisfacción a los Padres en sus requerimientos.

El Sr. Pedro Roa, indica que se les hará llegar el proyecto de Excelencia Académica.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cual es la situación actual de los establecimientos en comparación al año pasado, porque se perdieron muchas matriculas, y en donde la gran mayoría pasaron a los Colegios Particulares Subvencionados y que muchas veces no son mejores en rendimiento escolar, por lo que se debe analizar que es lo que afecta a nuestros Establecimientos.

El Sr. Pedro Roa, señala que efectivamente hay competencia con los Establecimientos Particulares subvencionados, pero ellos no cuentan con algo que nuestros Establecimientos tienen en abundancia, es decir, ellos tienen cero Licencias Médicas en comparación con nuestros Establecimientos que es alta la tasa, éste es un tema complejo y que si quieren les puede hacer llegar las estadísticas, para su conocimiento.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que la Sra. Silvia Cuevas hizo llegar esa información con un promedio de 5000 Licencias Médicas.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que las licencias del primer semestre de los funcionarios de la Corporación, la cifra era de 11.300 jornadas en licencias.

El Sr. Pedro Roa, agrega que al parecer no agregaron los 30 mil días de licencia médica, lo que se traduce a una situación grave, y la Ley establece que más 180 días de Licencia Medica se procede a sacar a las personas, y lamentablemente se tendrá que aplicar, porque se está perjudicando al alumnado, la gran mayoría de las licencias es de 3 a 7 días y en ese plazo de donde se saca a un profesional de reemplazo.

Ahora los resultados no son tan buenos, salvo el Colegio Buin que es particular.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que al proyecto de Excelencia Académica, se debe adjuntar la cantidad de alumnos que ingresa a la Universidad, porque las herramientas se encuentran pero se debe trabajar en ellas, porque los jóvenes tienen el interés y las aptitudes.

El Sr. Pedro Roa, indica que se preparará un informe con los detalles, de los resultados de la PSU y cuantos alumnos ingresaron a la Universidad para que sea analizado por ustedes, para eso esperará el informe que tiene que enviar el Preuniversitario Pedro de Valdivia, y el informe del Preuniversitario de Buin.

Independiente de ello, va haber refuerzo educativo el día viernes y el día sábado con asistencia voluntaria, porque no se obligara a ningún alumno.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si se está brindado apoyo psicológico a los alumnos y a los padres por las supuestas violaciones ocurridas en el Colegio de Villaseca, se sabe que los antecedentes están en manos de la justicia.

El Sr. Pedro Roa, responde que a todos los niños y a los padres se les ha brindado el apoyo profesional en la Corporación, además de haber hablado con la abogada que lleva el caso y del jefe de la PDI, hay algunos que han aprovechado la ayuda, otros aún no.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que no sabe de lo que está hablando.

El Sr. Pedro Roa, responde que esto parte por una denuncia de una madre de una alumna del Colegio Villaseca a la Policía de Investigaciones por abusos deshonestos, dicha denuncia no se canalizó primeramente en el Colegio porque de ser así el Director debe hacer la demanda correspondiente y despedir al Funcionario, pero al hacerlo por el otro lado, la PDI judicializa el tema y es el Juez quien ordena lo que se debe hacer, pero aun no hay pronunciamiento.

Ahora dentro de la Corporación se está siguiendo un Sumario Administrativo y al funcionario se separó de sus funciones.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que es muy distinto abusos deshonestos y violación.

El Sr. Pedro Roa, señala que son abusos deshonestos y hasta el momento sería 6 los niños afectados, 4 de las madres han solicitado el traslado de los niños y ya están ubicados en otros colegios, los otros 2 tenían problemas de locomoción pera ya están reubicados.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que ya vienen las lluvias y le preocupa la pavimentación del acceso José Miguel Carrera, por lo que solicita una pronta solución.

El Sr. Alcalde, señala que es fácil decir que hagan las cosas, pero bien sabe que la postulación a los proyectos es demorosa por los trámites administrativos, por lo que se ha buscado la forma de tratar de solucionar el tema por otras vías, por que tiene bien presente la situación y no ayuda en nada que lo repitan siempre en el Concejo.

Por el momento hay dos empresas que deben hacer compensación por impacto ambiental, y están estudiando la factibilidad, esta sería la forma más rápida de solucionar el problema de acceso.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que el año pasado se aprobaron los recursos para la vereda e incluso se cambio de sector, pero no se hizo adentro sino afuera y la respuesta fue que cuando llegaran los recursos se solucionaría, ha pasado un año y no ha pasado nada, y no cree que 85 metros signifiquen muchos recursos.

Por otro lado, quiere saber en que etapa esta el tema de los Jardines de Buin Sur y Maipo.

Además, quiere que se informe sobre el tema de las demarcaciones, porque se presentaría el proyecto de compensación Transantiago.

El Sr. Alcalde, señala que los fondos se distribuirán por el CORE en partes iguales a las 18 Municipalidades, aproximadamente son 520 millones que serán para postulaciones de proyectos de vialidad. Ahora lo importante es hacer presión para que los montos sean entregados lo antes posible para que no pase lo mismo que el año pasado.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que se debe felicitar a la PDI por el trabajo que se realizo en el operativo en Maipo, en donde hubo un gran decomiso de droga y 16 detenidos.

Aprovecha de solicitar apoyo por el terreno del Consultorio de Alto Jahuel ya que se está transformando en una guarida de delincuencia.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que se debe hacer algo con la gran cantidad de perros.

El Sr. Alcalde, le pide al Concejal que le diga que debe hacer para dar solución.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que deben buscarse las técnicas para dar solución a esto.

El Sr. Alcalde, le indica que este tema no se debe conversar en el Concejo, porque nuestra legislación no permite hacer nada referente a los perros.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que son los vecinos que hacen llegar los reclamos, y si quiere fije una reunión para solucionar el problema.

El problema de todo esto es que en la calle Kennedy hay un canil y cerca hay un Jardín Infantil, lo que acarrea infecciones, además de la falta de señalética para disminuir la velocidad, no hay que esperar que ocurra una muerte de una persona para lamentarse después, si bien es cierto es un Jardín particular el Municipio debe velar por el bien estar de toda la comunidad especialmente los niños y adulto mayor.

El Sr. Alcalde, le indica que la señalética está considerada con la compensación Transantiago, al igual que todas las escuelas ya sean públicas o privadas, ya hay un catastro con alrededor de 42 locales que requieren de esta inversión.

El costo deben asumirlo los Colegios Particulares pero por seguridad lo colocará el Municipio.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que por seguridad se coloque una señal de reducción de velocidad, en ese lugar.

El Sr. Alcalde, indica que lamentablemente el Municipio no cuenta con recursos propios, por eso deben estar buscando recursos externos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en el sector de Nuevo Buin se hizo una limpieza muy importante, por lo que solicita que se vea la posibilidad de colocar una señala que prohíba botar basura o de cobro de multa, porque hay personas que cobran por retirar el escombros y después las botan en el sector, lo que es un daño tremendo para los vecinos.

El Sr. Alcalde, señala que lamentablemente un letrero no impide que la gente vote la basura, por lo mismo en una primera etapa se consideró en la construcción del Complejo Deportivo el cierre completo de la propiedad.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en el lugar se está formando un micro basural, por lo que sería bueno buscar la forma de solucionar el problema, la misma situación pasaba en la Plazuela de Manuel Plaza, pero basto un letrero que indicara la multa y se terminó el problema.

El tema, es que los vecinos sienten que no se hace nada por ellos y si se envían Inspectores no los respetan porque la gente es agresiva con ellos, por lo que se deberían enviar los Carabineros y lo peor que a parte de ensuciar las personas se están lucrando con esta situación.

La otra vez se formo un incendio, porque habían personas que se estaban instalando donde estaba el basural, es decir, que en un tiempo más tendremos un campamento, por lo menos se debería hacer el gesto técnico de que se está haciendo algo.

El Sr. Alcalde, señala que el gesto fue de limpiar.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, da las gracias al departamento encargado de investigar los problemas con la compañía de electricidad, por el informe evacuado a los Concejales ya que están detallados los antecedentes que se habían solicitado anteriormente.

El Sr. Alcalde, indica que están pidiendo ayuda a la Municipalidad desde la SUBDERE porque hay un Municipio que tendría los mismos problemas con la compañía.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta como van las actividades de la Fiesta de la Vendimia.

El Sr. Alcalde, indica que el día miércoles se votó en el Concejo Regional los proyectos de Cultura y Deporte del 2%, siendo la Municipalidad adjudicataria de la mayor parte de los proyectos, y se está hablando con el Ministro para que liberen los fondos lo más pronto posible para utilizarlos en la Fiesta de la Vendimia.

La Directora de Desarrollo Comunitario, hace entrega de los informes de las becas y les indica que cualquier consulta se acerque hablar con ella, porque el proceso ha sido transparente y ante cualquier duda las fichas se encuentran disponibles en la Dirección.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que el pidió un informe de las becas de Enseñanza Básica, Media y Superior.

El Alcalde, le pregunta a quien se las solicitó.

El Concejal Sr. Patricio Silva, responde que a él, porque es el Alcalde.

El Sr. Alcalde, indica que a ellos no les ha llegado nada.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que esto se solicitó y se conversó en los Concejos anteriores.

Siendo las 10:45 hrs., se cierra la Sesión.

MUNICIPALIDAD DE BUIN
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA ELISA BASCHMANN HENRÍQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

MEBH /ccsu./